



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

VALGA

Para los Años de 1808 y 1809

Para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando VII.



Yo Don Mariano Bravo Cavallero Penionad
 ala R. y Distinguida Orm. Espanola de Carlos Tercero
 ante V. como mas haya lugar endro. pareco y digo:
 Que al mio Conciene de S. M. tusunficar man
 dar que por el Srmo. Teniente delor Mayor de
 como Cañido de me de un testimonio enpub.
 forma y manera q' hayase de la Cueva de
 poden q' veran que origaron los S. Pedro
 Bravo del Duero y de Venonita Lavala Clamula
 en que diagna los hijos legmos. que en en entonce
 tuvieron como igualmente el que alluado pod
 q' veran q' fue origado en sus ditos de
 treccientos ochenta y sus ante D. Mariano
 Calero Srmo. de S. M. y q' ellos.

Abt. y sup. de me de dos Testimonios en pub.
 que solian con el juram. necuario &c.

Yo Mariano Bravo

CA. AD 3
 CAS 12
 DOC 1078
 f 1

OS REA-
OCHO
OCHO

Decreto con citacion. Lima, y Nov. 24

de 1809

Alvarado

Proveydo y firmado p.^a el S. D. Antonio Alvarez de Villar
Alc. ordm.^o de esta ciudad, y su Jurisdiccion p.^a S. M. en el
dia de su fecha

Amem

Mig. Am. de Arana
Ces. d. i. S. M. del dno. Cay

En el mismo dia de la fecha. el Decreto anteri-
or, cite para lo que se manda en el al
S. D. Conde de Monteblanco el orden de
Monteraz, Regidor, y Procurador Gene-
ral de esta ciudad en su persona dar
fe

Handwritten notes or signatures at the bottom left of the page.